



**CONSEJO INSULAR DE
SERVICIOS SOCIALES DE
TENERIFE**

VICEPRESIDENTE:

Consejera Insular de Asuntos Sociales,
del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife,
Sr. doña Cristina Válido.

VOCALES:

ASISTEN:

Ayuntamiento de San Juan de La
Rambla, Sra. Concejala de Bienestar
Social, DOÑA Candelaria Álamo Yanes.

Ayuntamiento de La Victoria de
Acentejo: Sr. Alcalde D. Manuel Jesús
Correa Afonso.

Ayuntamiento de Candelaria: Sra.
Concejala de Bienestar Social, doña
Olivia Concejala.

Ayuntamiento de La Laguna: Sra.
Concejala de Bienestar Social, doña
Blanca Pérez.

Ayuntamiento de Santa Cruz, Concejala
de Cohesión y Bienestar Social del
Excmo. Sra. Doña. M^a de los Ángeles
Mena Muñoz.

Sr. Gerente del Instituto Insular de
Atención Social y Sociosanitaria (IASS.)
Don José Manuel Govea.

Sra. Consejera Delegada de SINPROMI,
Doña Carmen Rosa García Montenegro.

Representante de las asociaciones de
discapacitados psíquicos, Sr. Don Raúl
Cordero.

Representante de la Coordinadora de
Minusválidos Físicos, don Aurelio Cruz
Ramos.

Representante de las asociaciones de
discapacitados sensoriales, Sr. Don José
Antonio López Mármol, de La ONCE.

Representante de las asociaciones de
familias de enfermos mentales, Sr. Don
Fernando Sánchez Díaz, de ATELSAM.

Representante de las asociaciones de
mayores de la Isla, Sr. Guillermo D.
Guillermo Afonso Trujillo, Presidente del
Club de Mayores "Mira y Mar".

Representante de las asociaciones de
menores de la Isla, doña Catalina
Rueda.

Representación de la Asociación
Solidaridad y Cooperación, doña
Belarmina Martínez.

Representante de las asociaciones de
voluntariado, Sr. Don Ernesto Guimerá
Bonnet.

Representante del Colegio Oficial de
Diplomados en Trabajo Social de la
Provincia de Santa Cruz de Tenerife,
Sra. Doña Milagros Pulido Gaspar.

En representación de las centrales
sindicales con mayor implantación en la
Isla: Por Comisiones Obreras, Sra. Doña
Elena Acosta Rivero.

ACTA

En Santa Cruz de Tenerife, a 16 de
marzo de 2009, siendo las 16:30
horas, se reúnen en el Salón de
Plenos del Excmo. Cabildo Insular de
Tenerife, tras convocatoria cursada

al efecto, el Consejo Insular de Servicios Sociales de Tenerife.

Bajo la Presidencia de la Vicepresidenta del Consejo Insular, Sra. Doña Cristina Válido, con la

asistencia de los miembros que al margen se relacionan, actuando como Secretaria doña Teresa Correa Meléndez, se deliberan los puntos previamente establecidos en el Orden del Día:

Se abre la Sesión y después de dar la bienvenida a todos los presentes, que en este caso concreto y por el interés del Orden del Día se celebra conjuntamente con el de Mayores de Tenerife, se agradece a la Directora General, doña Araceli, su asistencia para explicar a los miembros del Consejo, un asunto tan complejo actualmente como es la aplicación en Canarias de la Ley de Dependencia.

Cada uno de los miembros de cada Consejo Insular se presenta a la Directora General y comienza la sesión.

PRIMER PUNTO.- Ley de Promoción de la Autonomía y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, exposición cargo de la Dirección General de Servicios Sociales del Gobierno de Canarias.

Se acompaña documento de exposición.

SEGUNDO PUNTO.- Ruegos y Preguntas.

Se da la palabra a los miembros del Consejo para que realicen y planteen las cuestiones que consideren.

El Representante de las asociaciones de familias de enfermos mentales, Sr. Don Fernando Sánchez Díaz, plantea diversas cuestiones en orden a previsiones así como la dotación de Centros.

La Directora General explica que se ha aprobado recientemente una ficha financiera que supone una mejora importante, informa también sobre las muchas dificultades para su puesta en funcionamiento, teniendo en cuenta las especiales circunstancias de nuestra Comunidad Autónoma, siete islas que requieren un grado de coordinación superior y que ralentiza el proceso.

El Representante de las asociaciones de discapacidad psíquica, don Raúl Cordero por su parte plantea la posibilidad de contar con la figura del profesional de referencia desde el inicio del procedimiento.

Se hace hincapié que la Ley se pone en marcha sin la normativa desarrollada.

Se afirma que los recursos que se han trasladado a Canarias son distintos que para otras Comunidades Autónomas.

Se plantea seguir el camino de otras comunidades Autónomas más avanzadas en su aplicación.

Se plantean diferentes cuestiones en relación a la solicitud de dependencia.

La Directora General informa que, de las 21 mil solicitudes presentadas se han valorado alrededor de 15 mil y tiene derecho, resolución favorable, unas 8 mil personas, entiende que se plantearon unas expectativas al ciudadano que no se han podido cumplir. Ello ha producido un retraso en la valoración de los grandes dependientes.

Afirma también que la Ley prioriza los servicios a las prestaciones económicas que serán siempre de carácter excepcional.

En relación a los plazos de resoluciones de las prestaciones, afirman que si bien al principio fue duro y lento, actualmente es mucho más fluido y los plazos se han acortado. Informa también, ante las cuestiones que al respecto se le plantean, que están trabajando en el Plan Canario para la Dependencia, donde se ha incorporado la FECAM para trabajar de forma conjunta.

Por parte del Ayuntamiento de La Victoria se agradece el esfuerzo realizado y plantea celebrar reunión para aclarar algunos aspectos en relación a los ayuntamientos.

No habiendo más preguntas, se cierra la Sesión a las 18:00 H.

En Santa Cruz de Tenerife a 16 de marzo de 2009